

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 19 OCT 2021 del año Dos Mil veintiuno. (2021)

El juzgado para resolver las peticiones precedentes, dispone:

1 – Reconocer al Dr. MOISES ESPINOSA RODRIGUEZ, abogado en ejercicio, como apoderado judicial de la demandante DIANA MARCELA LARGO LOZADA, en los términos y para los efectos legales del poder conferido.

2 – Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta el paz y salvo del Dr. MARCO EDUARDO ROJAS.

3 – Agendar cita para que el apoderado de la actora pueda revisar el expediente y/o enviar expediente digitalizado al correo aportado al proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>10</u> hoy <u>20</u> <u>OCT</u> 2021. El Secretario, Nancy Lucía Moreno H
--